

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 151

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2014-11183** *Notificación de resolución de baja de inscripción registral, en el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras. Expediente 39/40610.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar de la resolución administrativa de la baja de la inscripción registral, en el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio:

Número del expediente: 39/40.610.

Datos de la industria: HERCAM, SC.

CIF: G-39475934.

Domicilio: Calle General Salinas, 20 (Santoña).

Visto el informe de la Técnica de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria y Pesquera, comunicando que en la última visita realizada a la industria el 19 de marzo del presente año 2014, la bodega "HERCAM, SC", seguía cerrada y sin actividad.

Visto el artículo 11.1 b) del Decreto 12/2007, de 25 de enero, por el que se regula el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la baja de la inscripción registral se producirá: "Cuando se comprueba la paralización de la industria durante más de doce meses sin haberlo comunicado a la Dirección General de Pesca y Alimentación".

Esta Dirección General,

#### RESUELVE

Proceder a la baja de la inscripción registral de la industria "HERCAM, SC", que consta en el Registro de Industrias Agroalimentarias, Forestales y Pesqueras con el n.º 39/40.610.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que cabe interponer recurso de alzada, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ante la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Santander, 10 de julio de 2014.

La directora general de Pesca y Alimentación,  
Pilar Pereda Pérez.

2014/11183

CVE-2014-11183